SESIÓN ORDINARIA No.201-2026

Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por la Corporación Municipal del Cantón Central de Heredia, a las dieciocho horas con treinta minutos, el Lunes 21 de setiembre del 2026 en el Salón de Sesiones del Concejo Municipal "Alfredo González Flores." de manera presencial.

REGIDORES (AS) PROPIETARIOS (AS)

PRESIDENTE MUNICIPAL

Sra. Heidy Hernández Benavides

VICEPRESIDENTA MUNICIPAL

Sra. Lilliana Jiménez Barrientos
Sr. Luis Alfonso Araya Villalobos
Sr. Luis Alberto Williams Ovares
Sra. Roxana Mayela Arias Ramírez
Sr. Jorge Eduardo Blanco Chan
Sr. José Daniel Berrocal Miranda
MBA. José Pablo Quesada Castro
Sr. Jean Carlos Barboza Román

REGIDORES (AS) SUPLENTES

Sr. Alfredo Eduardo Prendas Jiménez
Sra. Maritza Sandoval Vega
Sra. Odette Fernández Salazar
Sra. Maribel Quesada Fonseca
Sr. Freddy Cervantes Paniagua
Sr. Pedro Mora Carballo
Sr. Fidel Barrera Romero
Sr. Esteban Felipe Venegas Murillo

SÍNDICOS (AS) PROPIETARIOS (AS)

Sra. Roxana Lobo Cordero	Síndica Propietaria
Sr. Henry Mauricio Vargas Charpentier	Distrito Segundo
Sr. Jesús Alberto Villalobos Morales	Distrito Tercero
Sra. Sandra María Altamirano Hidalgo	Distrito Cuarto
Sr. Wayner González Morera	Distrito Quinto

SÍNDICOS (AS) SUPLENTES

Sr. Gabriel Ugalde Zamora	Síndico Suplente
Sra. Marcia Rebeca Araya Salazar	Síndica Suplente
Sr. Juan Elí Villalobos Villalobos	Síndico Suplente
Sra. Keyna Tatiana Chinchilla Aguilar	Síndica Suplente
Sra. Yuliana Padilla Hidalgo	Síndica Suplente

AUSENTES

Lic. Marlon Antonio Obando Juárez

ALCALDE MUNICIPAL, VICEALCALDE, ASESORA LEGAL, SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL

Sr.	Victor Sanchéz González	Alcalde Municipal
Sr.	Kenneth Arguedas Navarro	Vicealcade Municipal
Licda.	Priscila Quiros Muñoz	Asesora Legal Concejo Municipal
Sra.	Evelyn Vargas Castellón	Secretaria Concejo Municipal a.i.

ARTÍCULO I: Saludo a Nuestra Señora La Inmaculada Concepción Patrona de esta Municipalidad.

La presidencia solicita un minuto de silencio por la muerte de Sandra Saborío quien por muchísimos años fue el enlace de la comisión nacional de emergencias para con esta municipalidad y otros cantones

ARTÍCULO II: APROBACION DE ACTAS

1. Acta Sesión Extra-Ordinaria N° 199-2026 del 11 de setiembre del 2026

Sube el regidor Freddy Cervantes para la respectiva votación dado que la regidora Roxana Arias no estuvo en esta sesión.

ACUERDO 1
ANALIZADO EL DOCUMENTO, SE ACUERDA POR MAYORIA: APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°199-2026 DEL 11 DE SETIEMBRE DEL 2026. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR MAYORIA

El regidor Jean Carlo Barboza no la vota por no estar presente en esta sesión

ARTÍCULO III: NOMBRAMIENTOS

1. Nombramiento interino de la Secretaria del Concejo Municipal, señora Evelyn Vargas Castellón

ACUERDO 2.

ESCUCHADA LA PROPUESTA SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

A. **NOMBRAR A LA SRA. EVELYN VARGAS CASTELLON COMO SECRETARIA A.I. DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL 01 DE OCTUBRE AL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2026.**
B. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ARTÍCULO IV: INFORMES DE COMISIONES

1. **Informe N° 126-2026 AD 2024-2028 de la Comisión de Gobierno y Administración.** N°25

1. Remite: **TRASLADO-MH-CM-SCM-1365-2026**
 Suscribe: Lic. Victor Sánchez González- Alcalde Municipal
 Fecha: 10-08-2026
 Sesión: 191-2026
 Asunto: Remite MH-DF-TH-175-2026, sobre el Plan de Acción, en atención a los hallazgos indicados en el informe AI-04-2025. MH-AMH-0703-2026 **N°31.**

ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL LO SIGUIENTE:

DEJAR DE CONOCIMIENTO EL PLAN DE ACCIÓN PRESENTADO EN ATENCIÓN A LOS HALLAZGOS DEL INFORME DE AUDITORÍA AI-04-2025, EN CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO-MH-CM-SCM-2115-2025.

ENVIAR COPIA DE ESTE ACUERDO A LA AUDITORÍA INTERNA.

APROBADA POR UNINAMIDAD Y EN FIRME.

ACUERDO 3
ANALIZADO EL PUNTO UNO DEL INFORME 126-2026 DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO & ADMINISTRACIÓN, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

A) **DEJAR DE CONOCIMIENTO EL PLAN DE ACCIÓN PRESENTADO EN ATENCIÓN A LOS HALLAZGOS DEL INFORME DE AUDITORÍA AI-04-2025, EN CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO-MH-CM-SCM-2115-2025.**
B) **ENVIAR COPIA DE ESTE ACUERDO A LA AUDITORÍA INTERNA**

C) **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

2. Remite: **TRASLADO-MH-CM-SCM-864-2026**
 Suscribe: Lic. Víctor Sánchez González – Alcalde Municipal
 Fecha: 25-05-2026
 Sesión: 174-2026
 Asunto: Remite CRITERIO-MH-AMH-DAJ-0088-2026, firmado por el Director de la Asesoría y Gestión Jurídica y el Sr. Jerson Sánchez Barquero mediante el cual remiten Informe técnico sobre Servicio preventivo de advertencia de la Auditoría Interna Municipal referente a las reformas al Reglamento autónomo de organización y servicio de la Municipalidad de Heredia. MH-AMH-0356-2026. **N° 1 . LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN. LA PRESIDENCIA LE RECUERDA A LA COMISIÓN QUE DEBE CUMPLIR CON LOS PLAZOS SEÑALADOS EN EL INFORME DE AUDITORÍA AI-023-2026.**

ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL LO SIGUIENTE:

DEJAR DE CONOCIMIENTO EL CRITERIO MH-AMH-DAJ-0088-2026 DE LAS REFORMAS AL REGLAMENTO AUTÓNOMO DE ORGANIZACIÓN Y SERVICIO, ESPECÍFICAMENTE SOBRE EL PLAN DE INCENTIVO Y LAS ACCIONES DE MOTIVACIÓN Y RETENCIÓN DEL PERSONAL.

APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

ACUERDO 4
ANALIZADO EL PUNTO DOS DEL INFORME 126-2026 DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO & ADMINISTRACIÓN, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

A) **DEJAR DE CONOCIMIENTO EL CRITERIO MH-AMH-DAJ-0088-2026 DE LAS REFORMAS AL REGLAMENTO AUTÓNOMO DE ORGANIZACIÓN Y SERVICIO, ESPECÍFICAMENTE SOBRE EL PLAN DE INCENTIVO Y LAS ACCIONES DE MOTIVACIÓN Y RETENCIÓN DEL PERSONAL.**

B) **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

3. Remite: **TRASLADO-MH-CM-SCM-865 -2026**
 Suscribe: Lic. Victor Sánchez González – Alcalde Municipal
 Fecha: 25-05-2026
 Sesión: 174-2026
 Asunto: Solicitud de incorporación de información como anexo al punto 4 del CRITERIO-MH-AMH-DAJ-0088-2026. MH-AMH-0361-2026 **N° 9 . LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN. ASIMISMO, LA PRESIDENCIA LE RECUERDA A LA COMISIÓN QUE DEBE CUMPLIRCON LOS PLAZOS SEÑALADOS EN EL INFORME DE AUDITORÍA AI-023-2026.**

ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL LO SIGUIENTE:

DEJAR DE CONOCIMIENTO EN VISTA QUE EL DOCUMENTO YA FUE APROBADO POR EL CONCEJO MUNICIPAL, ES UNA REFORMA AL REGLAMENTO AUTÓNOMO DE ORGANIZACIÓN Y SERVICIOS.

APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME**.**

ACUERDO 5

ANALIZADO EL PUNTO TRES DEL INFORME 126-2026 DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO & ADMINISTRACIÓN, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

A. **DEJAR DE CONOCIMIENTO EN VISTA QUE EL DOCUMENTO YA FUE APROBADO POR EL CONCEJO MUNICIPAL, ES UNA REFORMA AL REGLAMENTO AUTÓNOMO DE ORGANIZACIÓN Y SERVICIOS**
B. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

4. Remite: **TRASLADO-MH-CM-SCM-1136-2026**
 Suscribe: Oscar Vega Hernández – Director Administrativo CCDRH
 Fecha: 06-07-2026
 Sesión: 184-2026
 Asunto: Remisión de manuales y reglamentos en atención al Informe AI-07-2025. ✉ :sfuentes@ccdrheredia.go.cr N°42

ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL LO SIGUIENTE:
APROBAR EL MANUAL DE CONTROL INTERNO DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN, REVISADO Y APROBADO POR LA JUNTA DIRECTIVA DE ESE COMITÉ DE SEGÚN ACTA 23-2026 Y EL MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES REVISADO Y APROBADO POR LA JUNTA DIRECTIVA DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN ACTA 23-2026.

APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

ACUERDO 6
ANALIZADO EL PUNTO CUATRO DEL INFORME 126-2026 DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO & ADMINISTRACIÓN, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

A. **APROBAR EL MANUAL DE CONTROL INTERNO DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN, REVISADO Y APROBADO POR LA JUNTA DIRECTIVA DE ESE COMITÉ DE SEGÚN ACTA 23-2026 Y EL MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES REVISADO Y APROBADO POR LA JUNTA DIRECTIVA DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN ACTA 23-2026**
B. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

5. Remite: **ACUERDO-MH-CM-SCM-1232-2026**
 Suscribe: Bach. Kenneth Arguedas Navarro – Alcalde Municipal a.i.
 Fecha: 20-07-2026
 Sesión: 186-2026
 Asunto: Remite MH-DST-SST-0137-2026 emitido por la Licda. Hellen Bonilla Gutiérrez, en el cual traslada solicitud No 131351 Licencia de Comercio sobre Ruedas a nombre de SWISS FAMILY & CO S.A. para desarrollar la actividad Food Truck en áreas públicas. MHAMH-0611-2026 N°20. LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN PARA LO QUE CORRESPONDA.

ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL LO SIGUIENTE:

INFORMAR CONCEJO MUNICIPAL QUE, LA SECCIÓN DE SERVICIOS TRIBUTARIOS SE ENCARGARÁ DE ESTAR SOLICITUD, YA QUE SE TRATA DE UNA PATENTE PARA USO EN ESPACIO PRIVADO.

DEVOLVER EL EXPEDIENTE A LA SECCIÓN DE SERVICIOS TRIBUTARIOS.

APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

ACUERDO 7
ANALIZADO EL PUNTO CINCO DEL INFORME 126-2026 DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO & ADMINISTRACIÓN, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

A. **INFORMAR CONCEJO MUNICIPAL QUE, LA SECCIÓN DE SERVICIOS TRIBUTARIOS SE ENCARGARÁ DE ESTAR SOLICITUD, YA QUE SE TRATA DE UNA PATENTE PARA USO EN ESPACIO PRIVADO.**
B. **DEVOLVER EL EXPEDIENTE A LA SECCIÓN DE SERVICIOS TRIBUTARIOS.**
C. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

6. Remite: **TRASLADO-MH-CM-SCM- 1332-2026**
 Suscribe: Lic. Victor Sánchez González – Alcalde Municipal
 Fecha: 03-08-2026
 Sesión: 189-2026
 Asunto: Solicitud Licencia Comercio sobre ruedas en áreas públicas, DYD MULTIPLE SERVICES S.A**. (se remite el expediente correspondiente). MH-AMH-0666-2026 N°13.**

ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL LO SIGUIENTE:

INFORMAR CONCEJO MUNICIPAL QUE, LA SECCIÓN DE SERVICIOS TRIBUTARIOS SE ENCARGARÁ DE ESTAR SOLICITUD, YA QUE SE TRATA DE UNA PATENTE PARA USO EN ESPACIO PRIVADO.

DEVOLVER EL EXPEDIENTE A LA SECCIÓN DE SERVICIOS TRIBUTARIOS.

APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

ACUERDO 8
ANALIZADO EL PUNTO SEIS DEL INFORME 126-2026 DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO & ADMINISTRACIÓN, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

A. **INFORMAR CONCEJO MUNICIPAL QUE, LA SECCIÓN DE SERVICIOS TRIBUTARIOS SE ENCARGARÁ DE ESTAR SOLICITUD, YA QUE SE TRATA DE UNA PATENTE PARA USO EN ESPACIO PRIVADO.**
B. **DEVOLVER EL EXPEDIENTE A LA SECCIÓN DE SERVICIOS TRIBUTARIOS.**
C. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

7. Remite: **TRASLADO-MH-CM-SCM-642-2026**
 Suscribe: C-Director Liceo nocturno Lic. Alfredo González Flores
 Fecha: 20-07-2026
 Sesión: 186-2026
 Asunto: Remite Oficio DREH-SEC01-LNAGF-041-2026, solicita una fecha durante el próximo curso lectivo 2027, para realización de una sesión solemne del Concejo Municipal en la Sala Magna, en el marco de la conmemoración del 75 aniversario del liceo. col.nocturnoalfredogonzalez@mep.go.cr **N°31.**

ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL LO SIGUIENTE:

TRASLADAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE ASUNTOS CULTURALES POR TRATARSE DE UN TEMA DE SU COMPETENCIA.

APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

ACUERDO 9
ANALIZADO EL PUNTO SIETE DEL INFORME 126-2026 DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO & ADMINISTRACIÓN, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

A. **TRASLADAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE ASUNTOS CULTURALES POR TRATARSE DE UN TEMA DE SU COMPETENCIA.**
B. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

8. Remite: **TRASLADO-MH-CM-SCM-1355-2026**
 Suscribe: Lic. Victor Sánchez González- Alcalde Municipal
 Fecha: 10-08-2026
 Sesión: 191-2026
 Asunto: Remite CRITERIO-MH-AMH-DAJ-0174-2026, sobre emiten criterio

del Convenio Específico de Cooperación entre la Municipalidad de Heredia y Universidad U Latina para la Feria de Empleo “Trabajemos 2026”. MH-AMH-0699-2026 **N°25 LA PRESIDENCIA DISPONE TRASLADAR A LA COMISION DE GOBIERNO (esto lo debe ver la comisión rápido porque la feria es 18 y 19 agosto)**

ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL LO SIGUIENTE:

DEJAR DE CONOCIMIENTO, EN VISTA DE QUE ESTE ADJUNTO FUE CONOCIDO DIRECTAMENTE CON DISPENSA DE TRÁMITE EN LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL NÚMERO 191-2026, DADA LA URGENCIA DEL PERMISO.

APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

ACUERDO 10
ANALIZADO EL PUNTO OCHO DEL INFORME 126-2026 DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO & ADMINISTRACIÓN, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

A. **DEJAR DE CONOCIMIENTO, EN VISTA DE QUE ESTE ADJUNTO FUE CONOCIDO DIRECTAMENTE CON DISPENSA DE TRÁMITE EN LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL NÚMERO 191-2026, DADA LA URGENCIA DEL PERMISO.**
B. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

9. Remite: **ACUERDO-MH-CM-SCM-1380-2026**
 Suscribe: Evelyn Vargas Castellón Secretaria a.i.
 Fecha: 20-07-2026
 Sesión: **191-2026**
 Asunto: Solicitud de Audiencia a comisión de Gobierno para participar en referencia al tema de la calle del “Proyecto el Cafetal" para el próximo 30 de junio. adi_merc.sur@hotmail.com **N°57.**

ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL LO SIGUIENTE:

INCORPORAR EL OFICIO ADI-MS-022-2026 Y LA AUDIENCIA DE LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE MERCEDES SUR, AL EXPEDIENTE QUE MANTIENE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, RELACIONADO CON LA DECLARATORIA COMO CALLE PÚBLICA DE UNA FRANJA DE TERRENO VINCULADA AL CONVENIO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE HEREDIA Y VIAAT INVESTEMENTS SA PARA SU ANÁLISIS CONJUNTO

APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

ACUERDO 11
ANALIZADO EL PUNTO NUEVE DEL INFORME 126-2026 DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO & ADMINISTRACIÓN, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

A. **INCORPORAR EL OFICIO ADI-MS-022-2026 Y LA AUDIENCIA DE LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE MERCEDES SUR, AL EXPEDIENTE QUE MANTIENE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, RELACIONADO CON LA DECLARATORIA COMO CALLE PÚBLICA DE UNA FRANJA DE TERRENO VINCULADA AL CONVENIO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE HEREDIA Y VIAAT INVESTEMENTS SA PARA SU ANÁLISIS CONJUNTO**
B. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

10. Remite: **MH-CM-SCM-1628-2025.**
 Suscribe: Marcela Benavides Orozco – Secretaria del Concejo Municipal a.i.
 Fecha: 25-08-2025.
 Sesión: 113-2025.
 Asunto: Traslado del punto 4 del Informe #01-2025 AD-2024-2028 de la Comisión Especial de Transparencia y Rendición de Cuentas, a la Comisión de Asuntos Jurídicos para lo que corresponda.

ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL LO SIGUIENTE:
DEJAR PENDIENTE LA DEROGATORIA DE LA POLÍTICA DE CONTROL INTERNA HASTA TANTO SE APRUEBA LA NUEVA POLÍTICA INSTITUCIONAL DE CONTROL INTERNO.

APROBADA POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

ACUERDO 12
ANALIZADO EL PUNTO DIEZ DEL INFORME 126-2026 DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO & ADMINISTRACIÓN, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

A. **DEJAR PENDIENTE LA DEROGATORIA DE LA POLÍTICA DE CONTROL INTERNA HASTA TANTO SE APRUEBA LA NUEVA POLÍTICA INSTITUCIONAL DE CONTROL INTERNO.**
B. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

11. Remite: **TRASLADO-MH-CM-SCM-1385-2026.**
Suscribe: Luis Muñoz
Fecha: 17-08-2026
Sesión: 192-2026
Asunto: Audiencia con el Concejo Municipal y el Alcalde sobre el tema de área Comunal de San Jorge, Mercedes Sur ✉:mayraelena8873@gmail.com **N°9. LA PRESIDENCIA DISPONE: A) TRASLADAR PARA AUDIENCIA A LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN E INFORMAR AL SEÑOR LUIS MUÑOZ QUE EN VISTA DE QUE HAY VARIAS PERSONAS SOLICITANDO AUDIENCIA AL CONCEJO MUNICIPAL, LA PRESIDENCIA AGENDARÁ ESTE TEMA. B) TRASLADAR A LA ALCALDÍA PARA QUE VERIFIQUE EL USO DEL INMUEBLE DURANTE EL DÍA EN VISTA DE QUE DICHO INMUEBLE NO CUENTA CON CONVENIO DE PRÉSTAMO NI ACOMPAÑAMIENTO INSTITUCIONAL.**

ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL LO SIGUIENTE:

A. RECIBIR EN LA AUDIENCIA AL SEÑOR LUIS MUÑOZ Y A LA SEÑORA MAYRA HERNÁNDEZ, REPRESENTANTES DE LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SAN JORGE, CON EL PROPÓSITO DE CONOCER LA SITUACIÓN RELACIONADA CON EL USO DEL ÁREA COMUNAL DE DICHA COMUNIDAD.

B. SOLICITAR A LA ADMINISTRACION MUNICIPAL QUE VERIFIQUE EL USO ACTUAL DEL INMUEBLE DURANTE EL DÍA Y LA NOCHE, ASÍ COMO SU SITUACIÓN JURÍDICA Y ADMINISTRATIVA, CONSIDERANDO QUE NO CUENTA CON CONVENIO DE PRÉSTAMOS NI ACOMPAÑAMIENTO INSTITUCIONAL.

C. SOLICITAR QUE EL INFORME CORRESPONDIENTE SEA REMITIDO A LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION PARA SU ANÁLISIS, OTORGAR UNA AUDIENCIA A LOS SEÑORES Y POSTERIORMENTE DAR UNA RECOMENDACIÓN AL CONCEJO MUNICIPAL.

APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

ACUERDO 13
ANALIZADO EL PUNTO ONCE DEL INFORME 126-2026 DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO & ADMINISTRACIÓN, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

A. **RECIBIR EN LA AUDIENCIA AL SEÑOR LUIS MUÑOZ Y A LA SEÑORA MAYRA HERNÁNDEZ, REPRESENTANTES DE LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SAN JORGE, CON EL PROPÓSITO DE CONOCER LA SITUACIÓN RELACIONADA CON EL USO DEL ÁREA COMUNAL DE DICHA COMUNIDAD.**

B. **SOLICITAR A LA ADMINISTRACION MUNICIPAL QUE VERIFIQUE EL USO ACTUAL DEL INMUEBLE DURANTE EL DÍA Y LA NOCHE, ASÍ COMO SU SITUACIÓN JURÍDICA Y ADMINISTRATIVA, CONSIDERANDO QUE NO**

CUENTA CON CONVENIO DE PRÉSTAMOS NI ACOMPAÑAMIENTO INSTITUCIONAL.

C. **SOLICITAR QUE EL INFORME CORRESPONDIENTE SEA REMITIDO A LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION PARA SU ANÁLISIS, OTORGAR UNA AUDIENCIA A LOS SEÑORES Y POSTERIORMENTE DAR UNA RECOMENDACIÓN AL CONCEJO MUNICIPAL.**
D. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

12. Remite: **TRASLADO-MH-CM-SCM-1386-2026**
Suscribe: Lic. Victor Sánchez González – Alcalde Municipal
Fecha: 17-08-2026
Sesión: 192-2026
Asunto: Remite CRITERIO-MH-AMH-DAJ-0142-2026, emitido por la Asesoría y Gestión Jurídica, referente a Convenio de Préstamos de uso temporal de las instalaciones del Palacio de los Deportes entre la Municipalidad de Heredia y la Fundación Herediana de Salud Cardiovascular. MHAMH-0717-2026 **N°39.**

ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL LO SIGUIENTE:

A. ACOGER EL CRITERIO-MH-AMH-DAJ-0142-2026, EMITIDO POR LA DIRECCIÓN DE ASESORÍA Y GESTIÓN JURÍDICA, ASÍ COMO EL OFICIO MH-DSEC-PDDH-104-2026, SUSCRITO POR LA ADMINISTRACIÓN DEL PALACIO DE LOS DEPORTES.

B. DECLINAR LA PROPUESTA DE ASIGNAR INSTRUCTORES DEL PALACIO DE LOS DEPORTES PARA ATENDER A LOS INTEGRANTES DE LA FUNDACIÓN HEREDIANA DE SALUD CARDIOVASCULAR, DEBIDO A LA IMPOSIBILIDAD OPERATIVA SEÑALADA Y A QUE DICHA ASIGNACIÓN MODIFICARÍA EL OBJETO DEL CONVENIO DE PRÉSTAMO DE USO TEMPORAL ORIGINALMENTE PLANTEADO.

C. DAR POR ATENDIDO EL ACUERDO COMUNICADO MEDIANTE EL OFICIO DE SCM-1119-2024 Y PROCEDER CON EL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE.

D. COMUNICAR EL PRESENTE ACUERDO A LA ALCALDÍA MUNICIPAL Y A LA FUNDACIÓN HEREDIANA DE SALUD CARDIOVASCULAR.

APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

ACUERDO 14
ANALIZADO EL PUNTO DOCE DEL INFORME 126-2026 DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO & ADMINISTRACIÓN, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

A. **ACOGER EL CRITERIO-MH-AMH-DAJ-0142-2026, EMITIDO POR LA DIRECCIÓN DE ASESORÍA Y GESTIÓN JURÍDICA, ASÍ COMO EL OFICIO MH-DSEC-PDDH-104-2026, SUSCRITO POR LA ADMINISTRACIÓN DEL PALACIO DE LOS DEPORTES.**

B. **DECLINAR LA PROPUESTA DE ASIGNAR INSTRUCTORES DEL PALACIO DE LOS DEPORTES PARA ATENDER A LOS INTEGRANTES DE LA FUNDACIÓN HEREDIANA DE SALUD CARDIOVASCULAR, DEBIDO A LA IMPOSIBILIDAD OPERATIVA SEÑALADA Y A QUE DICHA ASIGNACIÓN MODIFICARÍA EL OBJETO DEL CONVENIO DE PRÉSTAMO DE USO TEMPORAL ORIGINALMENTE PLANTEADO.**

C. **DAR POR ATENDIDO EL ACUERDO COMUNICADO MEDIANTE EL OFICIO DE SCM-1119-2024 Y PROCEDER CON EL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE.**

D. **COMUNICAR EL PRESENTE ACUERDO A LA ALCALDÍA MUNICIPAL Y A LA FUNDACIÓN HEREDIANA DE SALUD CARDIOVASCULAR.**

E. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

13. Remite: **TRASLADO-MH-CM-SCM-1387-2026**
 Suscribe: Lic. Victor Sánchez González – Alcalde Municipal
 Fecha: 17-08-2026
 Sesión: 192-2026
 Asunto: Remite oficio MH-DF-PRMH-237-2026 emitido por el Lic. Enio Vargas Arrieta, Proveedor Municipal sobre Informe N° 3 Contrataciones Publicas III Bimestre 2026. MH-AMH-0719-2026 **N°40.**

ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL LO SIGUIENTE:

A. DAR POR RECIBIDO EL OFICIO MH-AMH-0719-2026 Y EL INFORME NÚMERO 3 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS GESTIONADAS POR LA PROVEEDURÍA DURANTE EL TERCER BIMESTRE DEL AÑO 2026, REMITIDO MEDIANTE LA RESOLUCIÓN MH-DF-PRMH-237-2026.

B. SOLICITAR A LA SECCIÓN DE PROVEEDURÍA QUE CORRIJA LAS INCONSISTENCIAS FORMALES IDENTIFICADAS ESPECÍFICAMENTE EN LA REFERENCIA AL INFORME NÚMERO DOS, CONTENIDA EN LA RESOLUCIÓN MH-DF-PRMH-237-2026 Y LA INDICACIÓN DEL SEGUNDO TRIMESTRE CONSIGNADA AL ENCABEZADO AL INFORME PARA QUE EN AMBOS CASOS SE INDIQUE CORRECTAMENTE INFORME NÚMERO 3 DEL TERCER BIMESTRE DEL AÑO 2026.

C. UNA VEZ REMITIDA LA DOCUMENTACIÓN CORREGIDA DAR POR ATENDIDA LA OBLIGACIÓN DE INFORMACIÓN ESTABLECIDA MEDIANTE EL OFICIO SCM-1385-2020 Y PROCEDER CON EL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE.

APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME

ACUERDO 15
ANALIZADO EL PUNTO TRECE DEL INFORME 126-2026 DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO & ADMINISTRACIÓN, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

A. DAR POR RECIBIDO EL OFICIO MH-AMH-0719-2026 Y EL INFORME NÚMERO 3 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS GESTIONADAS POR LA PROVEEDURÍA DURANTE EL TERCER BIMESTRE DEL AÑO 2026, REMITIDO MEDIANTE LA RESOLUCIÓN MH-DF-PRMH-237-2026.

B. SOLICITAR A LA SECCIÓN DE PROVEEDURÍA QUE CORRIJA LAS INCONSISTENCIAS FORMALES IDENTIFICADAS ESPECÍFICAMENTE EN LA REFERENCIA AL INFORME NÚMERO DOS, CONTENIDA EN LA RESOLUCIÓN MH-DF-PRMH-237-2026 Y LA INDICACIÓN DEL SEGUNDO TRIMESTRE CONSIGNADA AL ENCABEZADO AL INFORME PARA QUE EN AMBOS CASOS SE INDIQUE CORRECTAMENTE INFORME NÚMERO 3 DEL TERCER BIMESTRE DEL AÑO 2026.

C. UNA VEZ REMITIDA LA DOCUMENTACIÓN CORREGIDA DAR POR ATENDIDA LA OBLIGACIÓN DE INFORMACIÓN ESTABLECIDA MEDIANTE EL OFICIO SCM-1385-2020 Y PROCEDER CON EL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE.

D. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

2. **Informe N° 127-202 AD 2024-2028 de la Comisión de Gobierno y Administración**. N°27

1. Suscribe: Priscila Quirós Muñoz
 Fecha:28-08-2026
 Asunto: Remite MH-CM-AJ-0035-2026

ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL LO SIGUIENTE:

A. INFORMAR A LA ALCALDÍA QUE, DE ACUERDO CON LA AUDIENCIA OTORGADA A LA ADI DE MERCEDES SUR, SE HA REPORTADO LA

EXISTENCIA DE UNA CONSTRUCCIÓN QUE EN APARIENCIA ES UNA CASA FRENTE A LA CALLE SIN QUE SE HAYA DECLARADO PÚBLICA, LO QUE SUGIERE LA INTENCIÓN DE REALIZAR UN FRACCIONAMIENTO EN EL LUGAR, A FIN DE QUE EL ÁREA CORRESPONDIENTE (PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN Y FISCALIZACIÓN) REALICEN LAS GESTIONES CORRESPONDIENTES.

B. SOLICITAR A LA ADMINISTRACIÓN SE PROCEDA A VERIFICAR EL USO DEL INMUEBLE Y SI CUENTAN CON PERMISOS Y A PARTIR DE ESTO SE VALORE SI PROCEDE LA PREVENCIÓN A LA EMPRESA INTERESADA QUE TODA SOLICITUD DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE BIENES E INFRAESTRUCTURA DE USO PÚBLICO DEBE TRAMITARSE DENTRO DEL PROCEDIMIENTO ORDINARIO DE FRACCIONAMIENTO O URBANIZACIÓN, GARANTIZANDO EL CUMPLIMIENTO INTEGRO DEL DISEÑO DE CONJUNTO APROBADO Y LA CESIÓN, SEGREGACIÓN E INSCRIPCIÓN REGISTRAL SIMULTÁNEA DE LA TOTALIDAD DE LAS ÁREAS PÚBLICAS (VÍAS, PARQUES, JUEGOS INFANTILES Y FACILIDADES COMUNALES) CORRESPONDIENTES.

C. DAR A LA ADMINISTRACIÓN UN PLAZO DE 22 DÍAS PARA QUE NOS PRESENTE EL DEBIDO INFORME SOBRE LOS DOS PUNTOS QUE ESTAMOS PLANTEANDO.

APROBADA POR UNINAMIDAD Y EN FIRME.

La regidora Lilliana Jimenez en aras a la debida transparencia y siendo consecuente con lo manifestado previamente en la comisión de gobierno y administración la cual presido solicito respetuosamente solicita la inhibitoria

ACUERDO 16.

APROBAR LA INHIBITORIA DE LA REGIDORA LILLIANA JIMENEZ BARRIENTOS ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

La regidora Maritza Sandoval sube para la respectiva votación.

El regidor Jose Pablo Quesada basado en los mismos principios que acaba de mencionar nuestra compañera Liliana y con la misma motivación también me gustaría solicitar la inhibitoria

ACUERDO 17.

APROBAR LA INHIBITORIA DEL REGIDOR JOSE PABLO QUESADA CASTRO. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

Sube el regidor Esteban Venegas para la respectiva votación

ACUERDO 18

ANALIZADO EL PUNTO UNO DEL INFORME 127-2026 DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO & ADMINISTRACIÓN, SE ACUERDA POR MAYORIA:

A. INFORMAR A LA ALCALDÍA QUE, DE ACUERDO CON LA AUDIENCIA OTORGADA A LA ADI DE MERCEDES SUR, SE HA REPORTADO LA EXISTENCIA DE UNA CONSTRUCCIÓN QUE EN APARIENCIA ES UNA CASA FRENTE A LA CALLE SIN QUE SE HAYA DECLARADO PÚBLICA, LO QUE SUGIERE LA INTENCIÓN DE REALIZAR UN FRACCIONAMIENTO EN EL LUGAR, A FIN DE QUE EL ÁREA CORRESPONDIENTE (PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN Y FISCALIZACIÓN) REALICEN LAS GESTIONES CORRESPONDIENTES.

B. SOLICITAR A LA ADMINISTRACIÓN SE PROCEDA A VERIFICAR EL USO DEL INMUEBLE Y SI CUENTAN CON PERMISOS Y A PARTIR DE ESTO SE

VALORE SI PROCEDE LA PREVENCIÓN A LA EMPRESA INTERESADA QUE TODA SOLICITUD DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE BIENES E INFRAESTRUCTURA DE USO PÚBLICO DEBE TRAMITARSE DENTRO DEL PROCEDIMIENTO ORDINARIO DE FRACCIONAMIENTO O URBANIZACIÓN, GARANTIZANDO EL CUMPLIMIENTO INTEGRO DEL DISEÑO DE CONJUNTO APROBADO Y LA CESIÓN, SEGREGACIÓN E INSCRIPCIÓN REGISTRAL SIMULTÁNEA DE LA TOTALIDAD DE LAS ÁREAS PÚBLICAS (VÍAS, PARQUES, JUEGOS INFANTILES Y FACILIDADES COMUNALES) CORRESPONDIENTES.

C. **DAR A LA ADMINISTRACIÓN UN PLAZO DE 22 DÍAS PARA QUE NOS PRESENTE EL DEBIDO INFORME SOBRE LOS DOS PUNTOS QUE ESTAMOS PLANTEANDO.**

D. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR MAYORIA**

El regidor Esteban Venegas vota negativamente

3. **Informe N° 66-2026 AD 2024-2028 de la Comisión de Nombramientos Especiales y de Juntas de Educación y Administrativas de Escuelas y Colegios**. N°28

1. Remite: MH-CM-SCM-1273-2026.
 Suscribe: Marisol Ramírez Villalobos -Presidenta Junta Administrativa.
 Sesión N°: 187-2026.
 Fecha: 27-07-2026.
 Asunto: Presenta Informe de Proyectos ejecutados por la Junta Administrativa del Colegio La Aurora. marisol1965r@gmail.com / lic.laaurora@mep.go.cr / N°14

Texto de los anexos:

RECOMENDACIÓN: ESTA COMISIÓN RECOMIENDA DEJAR PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL, EL INFORME DE PROYECTOS EJECUTADOS POR LA AURORA DE HEREDIA.
ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

ACUERDO 19
ANALIZADO EL PUNTO UNO DEL INFORME 66-2026 DE LA COMISIÓN NOMBRAMIENTOS, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

A. **RECOMIENDA DEJAR PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL, EL INFORME DE PROYECTOS EJECUTADOS POR LA AURORA DE HEREDIA.**
B. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

ARTÍCULO V: MOCIONES

1. Heidy Hernandez Benavides- Presidenta Municipal
 Asunto: Convocatoria a Sesión extraordinaria el jueves 24 de setiembre, para atender a Licda. Cheiling Venegas Villalobos-encargada de Gestión de riesgos, para conocer la experiencia de Cooperación Internacional en el proyecto de Fortalecimiento de capacidades de líderes y de lideresas en gestión de riesgo de desastres-Guararí de Heredia. N°29

Texto del documento

CONVOCATORIA A SESIÓN EXTRAORDINARIA
FECHA: 21 de setiembre del 2026

Considerando:

1. Que el Concejo Municipal puede sesionar extraordinariamente, cuando así lo requiera, según lo establece el artículo 36 del Código Municipal.

2. Que a la fecha hay solicitudes de audiencia presentadas en la Secretaría del Concejo, las cuales no se pueden tramitar en las sesiones ordinarias, por el factor tiempo.

Por lo tanto mociono para:

1. Realizar Sesión Extraordinaria, el jueves 24 de setiembre del 2026 a las 18 horas con 15 minutos, para conocer única y exclusivamente el siguiente punto:

a. Licda. Cheiling Venegas Villalobos-encargada de Gestión de riesgos Asunto: Audiencia para conocer la experiencia de Cooperación Internacional en el proyecto de Fortalecimiento de capacidades de líderes y de lideresas en gestión de riesgo de desastres-Guararí de Heredia.

b. Se solicita dispensa de trámite de Comisión y se tome como "**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO".**

La regidora Heidy Hernandez: esta moción es para poder ver en sesión una exposición sobre dos proyectos de alcance local que ha trabajado la compañera Cheiling Venegas son experiencias exitosas con las comunidades así que les pido la dispensa de trámite de comisión

ACUERDO 20

ESCUCHADA LA JUSTIFICACIÓN, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: CONOCER LA MOCIÓN PRESENTADA LA PRESIDENTA HEIDY HERNANDEZ. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ACUERDO 21.
ANALIZADO EL DOCUMENTO SUSCRITO POR HEIDY HERNANDEZ BENAVIDES– PRESIDENTA MUNICIPAL AI SOBRE MOCION PARA SESIONAR DE MANERA EXTRAORDINARIA EL JUEVES 24 DE SETIEMBRE DEL 2026, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

A) **DISPENSAR DE TRAMITE DE COMISIÓN**

B) **REALIZAR SESION EXTRAORDINARIA EL JUEVES 24 DE SETIEMBRE DEL 2026 PARA RECIBIR UNICA Y EXCLUSIVAMENTE A LA LICDA. CHEILING VENEGAS VILLALOBOS-ENCARGADA DE GESTIÓN DE RIESGOS, PARA CONOCER LA EXPERIENCIA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL EN EL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE LÍDERES Y DE LIDERESAS EN GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES-GUARARÍ DE HEREDIA**

C) **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

2. José Daniel Berrocal Miranda- Fidel Barrera Romero-Jorge Blanco Chan
Asunto: Solicitud de acciones ante el robo denunciado en las instalaciones del campo ferial la perla, propiedad de la municipalidad de Heredia utilizadas por la asociación de productores de la feria del agricultor de Heredia. N°30

Texto del documento

SOLICITUD DE ACCIONES ANTE EL ROBO ANUNCIADO EN LAS INSTALACIONES DEL CAMPO FERIAL LA PERLA, PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD DE

HEREDIA UTILIZADAS POR LA ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES DE LA FERIA DEL AGRICULTOR DE HEREDIA

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que la Municipalidad de Heredia mantiene un Convenio de Uso del Campo Ferial Heredia, para Desarrollo Exclusivo de la Feria del Agricultor, entre Comité Regional Occidental del Este Ferias del Agricultor, Asociación de Productores Feria de Heredia y la Municipalidad De Heredia, organización que desarrolla una importante labor económica y social en beneficio de los agricultores, emprendedores y consumidores del cantón y de la provincia.

SEGUNDO: Que en días recientes trascendió la comisión de un hecho delictivo que afectó las oficinas utilizadas por dicha Asociación dentro de las instalaciones del Campo Ferial, inmueble de propiedad municipal.

TERCERO: Que, según la información suministrada por representantes de la organización, personas aún no identificadas habrían ingresado a las instalaciones presuntamente a través del techo de la oficina, vulnerando las medidas de seguridad existentes.

CUARTO: Que producto de este acto delictivo fueron sustraídas dos cajas fuertes que contenían presuntamente un monto importante de dinero, generando un grave perjuicio económico a la Asociación de Productores de la Feria del Agricultor de Heredia y, por ende, a las familias productoras que dependen de dicha actividad.

QUINTO: Que este lamentable acontecimiento genera preocupación respecto a la seguridad de las instalaciones municipales y de las organizaciones que desarrollan actividades de interés público dentro de bienes de propiedad municipal.

SEXTO: Que corresponde al Concejo Municipal velar por la protección del patrimonio público, solidarizarse con las organizaciones afectadas por hechos de esta naturaleza y promover acciones que contribuyan al esclarecimiento de los hechos y a la prevención de situaciones similares en el futuro.

POR TANTO:

Este Concejo Municipal acuerda:

1. Dispensar de trámite de comisión.
2. Manifestar como Concejo Municipal nuestro más enérgico rechazo y condena ante el robo ocurrido en las oficinas utilizadas por la Asociación de Productores de la Feria del Agricultor de Heredia dentro de las instalaciones del Campo Ferial de Heredia.
3. Expresar la solidaridad del Concejo Municipal de Heredia con la Asociación de Productores de la Feria del Agricultor de Heredia, sus asociados y las familias afectadas por la sustracción de recursos producto de su trabajo y esfuerzo.
4. Instar respetuosamente al Organismo de Investigación Judicial (OIJ) y a las autoridades competentes para que se realicen las investigaciones correspondientes con el fin de identificar a los responsables, determinar las circunstancias de los hechos y procurar la recuperación de los bienes y recursos sustraídos.
5. Instar a la Administración Municipal que presente al Concejo Municipal un informe sobre las condiciones de seguridad existentes en las instalaciones del Campo Ferial de Heredia, así como de las medidas correctivas y preventivas que puedan implementarse para fortalecer la protección de los bienes municipales y de las organizaciones autorizadas para su uso.
6. Instar a la Administración Municipal valorar, en coordinación con la Asociación de Productores de la Feria del Agricultor de Heredia, la implementación de mecanismos adicionales de seguridad, vigilancia y monitoreo que reduzcan el riesgo de futuros hechos delictivos.
7. Remitir copia del presente acuerdo a la Asociación de Productores de la Feria del Agricultor de Heredia, a la Alcaldía Municipal, al Organismo de Investigación Judicial, de Heredia para lo que corresponda.

El regidor Jose Daniel Berrocal: hace unos días nos enteramos en medios de comunicación sobre los hechos ocurridos en el campo ferial de la perla con esta moción no pretendemos hacer leña del

árbol caído pero sí debemos como órgano colegiado mencionar y remarcar algunas cuestiones que llaman poderosamente la atención en este caso bueno la asociación de productores de la feria del agricultor denunció haber sufrido un robo en las oficinas que utilizan en el campo frial la perla lugar que como bien sabemos pertenece a la Municipalidad de Heredia y donde también se ubican las propias instalaciones de la policía municipal estos hechos al parecer ocurrieron el lunes 7 de septiembre durante los días que los agricultores no están haciendo uso del espacio se percatan de esto el jueves 10 de septiembre cuando regresan al campo ferial a preparar el sitio para la feria en apariencia sustrajeron dos cajas fuertes que suman en total se menciona que entre 10 a 13 millones de colones dinero que era para pagos de trabajadores como los aguinaldos pagos de servicios entre otras cosas.

El mismo jueves el representante de la asociación de productores presentó la denuncia al OIJ bajo el expediente 260061560059pe y bueno y se está a la espera de de los resultados de la investigación y también especialmente de la revisión de las cámaras yo creo que en este punto todas y todos pensamos lo mismo no se explica cómo logran ingresar y hacer un robo de este tipo en el mismo sitio donde está la propia policía municipal. Sabemos eso lo queremos decir sabemos que hay una gran apertura de parte de la administración del señor alcalde de la policía municipal también para aclarar los hechos eso queremos mencionarlo sin embargo esperamos que haya también acciones contundentes en contra de las personas que cometieron estos actos y más si especialmente pues estas personas fueron personas que trabajan también para este gobierno local

Con esta moción buscamos instar a la administración para que se realicen las mejoras necesarias a la oficina que tienen uso la asociación de productores para que también se mejore la infraestructura y especialmente las condiciones de seguridad ellos nos han reiterado que en ocasiones pasadas han mencionado estas mejoras que necesitan de parte de la administración pero que no se han realizado entonces al parecer parte de las mejoras que si se hubiesen realizado quizás no hubiese habido las condiciones en el lugar en la oficina para que se hubiesen cometido estos hechos ellos piden un sistema de seguridad por ejemplo con cámaras la corrección de unos huecos que hay entre el cielo razo y el techo entonces son cosas creemos que hasta básicas para poder tener ese espacio en condiciones mínimas de seguridad y de un adecuado uso.

ACUERDO 22

ESCUCHADA LA JUSTIFICACIÓN, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: CONOCER LA MOCIÓN PRESENTADA POR REGIDORES FRACCION FRENTE AMPLIO Y JORGE BLANCO CHAN. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

El regidor Jose Daniel Berrocal: nada más para agregar tres cambios a la moción lo primero es en el título hacer un cambio donde dice del robo ocurrido cambiarlo al robo denunciado y también el por tanto 3 y 4 se los envié a nuestra secretaria por correo para que también quedara de forma textual pero lo voy a mencionar también acá para que se agregue la modificación en el por tanto tres sería de la siguiente forma hacer llegar un mensaje de cercanía y acompañamiento del concejo municipal de Heredia a la asociación de productores de la feria del agricultor de Heredia a sus asociados y a las familias afectadas reconociendo con profunda empatía la valiosa labor y el arduo trabajo con el que día a día llevan el sustento a sus hogares y en el por tanto cuatro para que quede de esta forma solicitar respetuosamente al organismo de investigación judicial oij y a las autoridades competentes que en el marco de sus atribuciones se continúe con las investigaciones correspondientes para para esclarecer los hechos esas serían las modificaciones

El regidor Jorge Blanco: quisiera manifestar bueno mi agradecimiento a josé Daniel y al compañero Fidel que me incorporaron en esta moción porque andábamos también con el interés de plantear una moción similar producto de que ese es un hecho realmente muy lamentable y muy triste que sucedió en nuestra comunidad y que definitivamente tiene que tomarse acciones si hay que tomarse acciones para corregir esto y que no vuelvan a suceder me voy a permitir manifestar que la asociación de recursos producto del esfuerzo de los productores agrícolas representa un grave golpe para un sector que históricamente ha contribuido al desarrollo económico local y a la seguridad alimentaria de nuestra comunidad menciono y resalto seguridad alimentaria en un momento en donde nuestro país inclusive se prepara para la discusión de un tratado como el tratado traspacífico en la asamblea que le hace tanto daño a el sector agrícola y agropecuario desde esta regiduría quiero manifestar que se debe condenar de manera categórica cualquier acto delictivo que atente contra el patrimonio de organizaciones sociales productivas o sociales que cumplen una función de interés público igualmente expresar una solidaridad con todas las personas afectadas

por este lamentable acontecimiento y reconocer la importancia de que las autoridades competentes desarrollen una investigación exhausiva que permita establecer los hechos identificar a los responsables y procurar la recuperación de los bienes sustraídos.

Considero importante igualmente un llamado a la administración municipal para que informe sobre las condiciones de seguridad existentes en el campo ferial y valore la implementación de medidas adicionales de vigilancia y protección este suceso debe servir como una oportunidad para revisar los mecanismos de seguridad en las instalaciones municipales fortalecer los controles preventivos y garantizar condiciones adecuadas para que las organizaciones que desarrollan actividades productivas autorizadas en este espacio público puedan sentir muchísima seguridad creo que nosotros como representante de la ciudadanía tenemos la responsabilidad de velar por la protección del patrimonio municipal y de respaldar a esos sectores productivos que generan empleo desarrollo y bienestar para el cantón y por esta razón quiero expresar mi apoyo contundente a este tipo de emociones y esperar los informes respectivos a la mayorada posible de parte de las autoridades

El Lic. Victor Sánchez: me voy a referir un poco al punto y a lo que indicó el compañero regidor josé Daniel Berrocal, el tema de seguridad es un tema que me apasiona y me gusta mucho pero desde primer momento nosotros cuando se dio el hecho nos pusimos a disposición de la asociación de ferias fue un trabajo en conjunto después con la policía municipal y de la misma manera se respaldaron todos los videos de las cámaras cercanas al lugar para así aportar a la investigación que hace OIJ creo que hay un tema de competencias y la competencia nuestra era hacer el resguardo de la información que se daba en ese momento para así entregarlo al OIJ este desde el primer momento fue el acercamiento con los productores se le brindó el acompañamiento por parte de la municipalidad se ha expresado que estamos rotundamente en contra de todo acto que provoque ese tipo de acciones sea la persona que sea, entonces también dentro de lo que cabe y lo que se menciona dentro de la defensa de la moción indica que sí obviamente es un edificio del campo ferial que está la policía municipal pero también hay que establecer que la policía municipal no pasa ahí las 24 horas del día. La policía municipal recibe equipo y se retiran a las calles del cantón en ningún momento no es que la policía municipal esta ahí todo el día eso para dejar claro.

Si esta el edifico de la Policia Municipal pero no siempre está policía municipal 24/7 dentro del campo ferial ¿por qué porque los policías están en recorridos en el sector, cabe indicar también que hemos pedido informes al tema de seguridad y que ahí mismo la seguridad le compete a la parte de seguridad interna que se encuentra ahí. si ustedes lo logran ver hay un guardia de seguridad interna en el campo ferial que a los mismos se les está pidiendo una explicación de los hechos porque a ellos les compete obviamente la seguridad también en torno al campo ferial yo lo digo eso nada más como salvedad de que sí es un edificio de la policía municipal lo entendemos pero tampoco es que la policía municipal está ahí las 24 horas del día

Con el tema del bien inmueble tenemos a los operadores de monitoreo dentro de las oficinas administrativas y está el personal de oficinas administrativas en horario de oficina este también quería hacer mención a las especulaciones para de una vez por todas eliminar los malos entendidos.

El robo aparente no fue por los techos no se ingresaron por los techos eso no es cierto dentro de las informaciones que están ya recopilamos información y lo demás y todo está a manos de oij para proceder pero no se ingresó por los techos eso no fue así dentro del parámetro a nivel judicial estamos aportando todo lo que nos compete como municipio a nivel administrativo estamos respaldando toda la información para que esos actos no se vuelvan a presentar en ninguna instancia de la municipalidad

ACUERDO 23.
ANALIZADA LA MOCIÓN PRESENTADA POR REGIDORES FRENTE AMPLIO y JORGE BLANCO CHAN, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR DICHA MOCION EN TODOS SUS EXTREMOS:

1. **MANIFESTAR COMO CONCEJO MUNICIPAL NUESTRO MÁS ENÉRGICO RECHAZO Y CONDENA ANTE EL ROBO DENUNCIADO EN LAS OFICINAS UTILIZADAS POR LA ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES DE LA FERIA DEL AGRICULTOR DE HEREDIA DENTRO DE LAS INSTALACIONES DEL CAMPO FERIAL DE HEREDIA.**
2. **EXPRESAR LA SOLIDARIDAD DEL CONCEJO MUNICIPAL DE HEREDIA CON LA ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES DE LA FERIA DEL AGRICULTOR**

DE HEREDIA, SUS ASOCIADOS Y LAS FAMILIAS AFECTADAS POR LA SUSTRACCIÓN DE RECURSOS PRODUCTO DE SU TRABAJO Y ESFUERZO.

3. **HACER LLEGAR UN MENSAJE DE CERCANÍA Y ACOMPAÑAMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE HEREDIA A LA ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES DE LA FERIA DEL AGRICULTOR DE HEREDIA, A SUS ASOCIADOS Y A LAS FAMILIAS AFECTADAS, RECONOCIENDO CON PROFUNDA EMPATÍA LA VALIOSA LABOR Y EL ARDUO TRABAJO CON EL QUE DÍA A DÍA LLEVAN EL SUSTENTO A SUS HOGARES.**

4. **SOLICITAR RESPETUOSAMENTE AL ORGANISMO DE INVESTIGACIÓN JUDICIAL (OIJ) Y A LAS AUTORIDADES COMPETENTES QUE, EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES, SE CONTINÚE CON LAS INVESTIGACIONES CORRESPONDIENTES PARA ESCLARECER LOS HECHOS.**

5. **INSTAR A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL VALORAR, EN COORDINACIÓN CON LA ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES DE LA FERIA DEL AGRICULTOR DE HEREDIA, LA IMPLEMENTACIÓN DE MECANISMOS ADICIONALES DE SEGURIDAD, VIGILANCIA Y MONITOREO QUE REDUZCAN EL RIESGO DE FUTUROS HECHOS DELICTIVOS.**

6. **REMITIR COPIA DEL PRESENTE ACUERDO A LA ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES DE LA FERIA DEL AGRICULTOR DE HEREDIA, A LA ALCALDÍA MUNICIPAL, AL ORGANISMO DE INVESTIGACIÓN JUDICIAL, DE HEREDIA PARA LO QUE CORRESPONDA**

7. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

TRASLADOS DE LA PRESIDENCIA

COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

1. Lic. Victor Sánchez González- Alcalde Municipal
 Asunto: Remite CRITERIO-MH-AMH-DAJ-0213-2026, sobre criterio proyecto de ley 24982, “Ley para Garantizar el Seguro Vehicular de Responsabilidad Civil contra daños a la propiedad de terceros”. MH-AMH-0868-2026. N°25

COMISIÓN DE ASUNTOS CULTURALES

2. Pbro. Francisco Esquivel Marín- Cura Párroco Nuestra Señora de Fátima
 Asunto: Remite nota donde hace de su conocimiento que la señora Antonieta Campos Aguilar fue una colaboradora incansable en la parroquia, por lo que apoya a iniciativa de que la sala destinada al proyecto de cafetería y sala lleve el nombre de tan insigne señora.
 luisg1705@hotmail.com nsfatima-heredia@arquisanjose.org **N°5**

3. Lic. Victor Sánchez González- Alcalde Municipal
 Asunto: Remite MH-AMH-DSEC-GC-0099-2026, sobre análisis de la propuesta presentada por el Sr. Emilio Sánchez Rodríguez. MH-AMH-0858-2026. **N°14**

COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION

4. Lic. Victor Sánchez González- Alcalde Municipal
 Asunto: Remite ICODER-DDR-PP-0550-08-2026, de Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación (ICODER) donde comunica los requisitos necesarios para la incorporación del cantón de Heredia, a través de la Municipalidad y del Comité Cantonal de Deportes y Recreación, dentro del Comité Central y del Comité de Apoyo Local que participarán en la organización de la etapa final de la Edición 43 de los Juegos Deportivos y Paradeportivos Nacionales 2027. MH-AMH-0836-2026
 N°17

5. Lic. Victor Sánchez González- Alcalde Municipal
 Asunto: Remite MH-AMH-0866-2026, sobre Certificación Heredia **"Ciudad Americana del Deporte".** N°23

COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

6. Lic. Victor Sánchez González- Alcalde Municipal
 Asunto: Remite oficio MH-DIP-DT-GPC-0386-2026, sobre calificación de idoneidad ADI La Gran Samaria. MH-AMH-0857-2026. **N°13**

7. Licda. Vivian Garbanzo Navarro- Gerente de área –Contraloría General de la Republica
 Asunto: Remite al oficio No. **12397,** sobre Aprobación parcial del presupuesto extraordinario n.° 03-2026 de la Municipalidad de Heredia. contraloria.general@cgrcr.go.cr N°2

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS

8. Lic. Julio Cesar Hernández Romero- Colegio Técnico Profesional de Ulloa
 Asunto: Remite Documentación para solicitud de nombramiento de la Junta de Educación. ctp.ulloa@mep.go.cr **N°6**

9. Iker Samuel Jirón Sánchez-
 Asunto: Remite curriculum vitae, Solicitud de nombramiento de representante ante la Junta Administrativa de la Fundación Valores de Vida. valoresdevida2026@gmail.com **N°20**

COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

10. Lic. Victor Sánchez González- Alcalde Municipal
 Asunto: Remite MH-DIP-DT-0294-2026, sobre valoración técnica de Solicitud Desfogue Pluvial Oficina MLC Logistics Limitada, ubicada costado norte de la gasolinera TEXACO, Ulloa. MH-AMH-0854-2026. **N°10**

11. Lic. Victor Sánchez González- Alcalde Municipal
 Asunto: Remite MH-DIP-DT-0295-2026, sobre valoración técnica de Solicitud Desfogue Pluvial Plaza Comercial VISTASOL, ubicado en San Pablo. MH-AMH-0855-2026. **N°11**

12. Lic. Victor Sánchez González- Alcalde Municipal
 Asunto: Remite MH-DIP-DT-0293-2026, sobre valoración técnica de Solicitud Desfogue Pluvial Plaza Bodega FF24, ubicada en Condominio Industrial San José. MH-AMH-0856-2026 **N°12**

13. Juan José Carvajal Jara-Vecino de Radial 2, Guararí
 Asunto: Sobre Colocación de rótulos nuevos y fiscalización en zona infantil Parque #3-165-, Radial Juanjocaja2008@outlook.com N°22

ALCALDÍA MUNICIPAL

14. Daniella Agüero Bermúdez-Jefa Área Legislativa VII
 Asunto: Remite consulta de criterio sobre el texto del proyecto de ley, expediente N.º **25.681** "REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 74 Y 74 BIS DE LA LEY CONSTITUTIVA DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL, LEY N.° 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, Y ADICIÓN DE DISPOSICIONES RELATIVAS A LOS GRUPOS DE INTERÉS Y UNIDADES ECONÓMICOS" **N°1 LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ALCALDIA PARA QUE LA DIRECCION DE ASESORIA Y GESTION JURIDICA EMITA CRITERIO Y SEA ENVIADO A LA COMISION DE ASUNTOS JURIDICOS**

15. Daniella Agüero Bermúdez-Jefa Área Legislativa VII
 Asunto: Remite consulta de criterio sobre el texto del proyecto de ley, expediente N.º **25.706 "**LEY PARA PREVENIR Y SANCIONAR EL ACOSO LABORAL EN EL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO". **N°2 LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ALCALDIA PARA QUE LA DIRECCION DE ASESORIA Y GESTION JURIDICA EMITA CRITERIO Y SEA ENVIADO A LA COMISION DE ASUNTOS JURIDICOS**

16. Nancy Patricia Vílchez Obando- Área de Comisiones Legislativas V
 Asunto: Remite consultar el criterio a esa institución sobre el texto sustitutivo del **expediente N.° 25593:** "FERIADOS CON PROPÓSITO: PILAR DEL BIENESTAR PERSONAL Y FAMILIAR (REFORMA DEL PARRAFO PRIMERO DEL ARTÍCULO 148 DE LA LEY N.º 2, CÓDIGO DE TRABAJO, DE 27 DE AGOSTO DE 1943 Y SUS REFORMAS, Y DEROGACIÓN DE SU TRANSITORIO)" **N°8 LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ALCALDIA PARA QUE LA DIRECCION DE ASESORIA Y GESTION JURIDICA EMITA CRITERIO Y SEA ENVIADO A LA COMISION DE ASUNTOS JURIDICOS.**

17. Mariana Zamora Guzmán- Comisiones Legislativas VIII
 Asunto: Remite consulta de criterio sobre el proyecto de Ley Expediente N.º 25.723 "LEY PARA ESTABLECER UN PROCEDIMIENTO ESPECIAL PARA LA PREVENCIÓN DE RIESGOS INMINENTES ANTE EMERGENCIAS". **N°18 LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ALCALDIA PARA QUE LA DIRECCION DE ASESORIA Y GESTION JURIDICA EMITA CRITERIO Y SEA ENVIADO A LA COMISION DE ASUNTOS JURIDICOS.**

ALCALDÍA MUNICIPAL - BUFETE LEGAL FORCE

18. Lic. Maykol Retana Rodríguez- Firma Legal Force
 Asunto: Remite consulta sobre estado de cobro/oficio para empresa incumplidora. bufetelegalforce@gmail.com **N°7 LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ALCALDÍA PARA QUE LA DIRECCION DE ASESORÍA JURÍDICA REVISE SI SE ENCUENTRA DENTRO DE SUS COMPETENCIAS EL PROCESO SEÑALADO EN LA CONSULTA DEL BUFETE LEGAL FORCE. INFORMAR AL BUFETE LEGAL FORCE QUE EL CONCEJO MUNICIPAL NO TIENE A CARGO LA ATENCION DE PROCESOS LABORALES, LOS ASUNTOS JUDICIALES LOS ATIENDE LA ALCALDÍA POR SU REPRESENTACION JUDICIAL.**

GIANNINA ZAMORA BOLAÑOS-VECINA DE HEREDIA

19. Lic. Victor Sánchez González- Alcalde Municipal
 Asunto: Remite INFORME-MH-AMH-CFU-032-2026 sobre información de el estado actual del edificio antiguo bar la choza. nninazamora@hotmail.com MH-AMH-0844-2026. **N°9 LA PRESIDENCIA DISPONE: INFORMAR A LA SEÑORA GIANINA ZAMORA SOBRE LA RESPUESTA A LA CONSULTA REALIZADA**

MARCELA CAMOS ARCE

20. Marcela Campos Arce- Vecina de La Aurora de Heredia
 Asunto: Solicita permiso para poder vender rosarios el 23 de setiembre el día de la fiesta patronal de la parroquia Corpus Christi, en la calle que va estar cerrada. **marchs051368@yahoo.com** **N°16 LA PRESIDENCIA DISPONE: INFORMAR QUE LAS VENTAS AMBULANTES NO ESTÁN PERMITIDAS**

KARINA SOLIS SANDOVAL

21. Lic. Victor Sánchez González- Alcalde Municipal
 Asunto: Remite MH-DIP-DGV-382-2026, emitido por el Ing. Rodolfo Rothe Cordero, Gestor de Gestión Vial; mediante el cual, reporta lo actuado con relación a solicitud de construcción de acera en la intersección de avenida 22 y calle 14. MH-AMH-0860-2026 N°24 **LA PRESIDENCIA DISPONE: INFORMAR A LA SEÑORA KARINA SOLIS SANDOVAL LA RESPUESTA DEL INTERESADO** ksolisandoval@gmail.com

CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL

1. Laura Rojas Araya-Secretaría Concejo Municipal de Oreamuno
 Asunto: Remite para conocimiento el oficio MUOR-SCM-0740-2026, bajo el cual se transcribe el Inciso 3°, del Artículo VII, Acuerdo No.1194-2026, estipulado en la Sesión Ordinaria No.191-2026, celebrada por el Concejo Municipal, el día 08 de setiembre del. 2026**.** laura.rojas@oreamuno.go.cr **N°4**

2. Dinorah Cubillo Ortiz- Municipalidad de Siquirres
 Asunto: Remite para conocimiento acuerdo N°3504-2026, Sesión Ordinaria **Nº123** celebrada el martes **08** de septiembre **2026**, a las diecisiete horas con quince minutos, en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de Siquirres. **secretariaconcejo@siquirres.go.cr** **N°15**

3. Katherine Bonilla Campos- Gestión Jurídica
 Asunto: Sobre respuesta a doña Heidy Murillo Calvo sobre consulta de tramite nombramiento de calles con nombre de mujeres. **N°19**

ASUNTOS ENTRADOS

1. Informe N°125-2026 de la Comisión Gobierno y Administración. **N°3**

**** SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR LA PRESIDENCIA DA POR FINALIZADA LA SESIÓN ORDINARIA NO.201-2026 AL SER LAS DIECINUEVE HORAS CON DIECINUEVE MINUTOS.**

EVELYN VARGAS CASTELLÓN
SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL a.i.

HEIDY HERNÁNDEZ BENAVIDES
PRESIDENTE MUNICIPAL

evc/.